

GRUPO # 6

Integrantes

Adrián Calderón 10

Sherley Cevallos 7

Jaclín Morcillo 10

Udalys Muñoz 8

Ana Portilla 7

Doménica Risco 0

Nelson Ruiz 7

Allison Tomala 9

Luis Vargas 9

Angelina Trejo 0



Nombre: Calderon Adrian
waw 6^{to} B
fecha:

Ocioologia

los extranjeros que le ofrecen la fuerza en los adyacentes derechos de escolta y protección derechos de mercado de justicia, etc. que suele traer consigo y por otra parte el asentamiento local de industriales y traficantes que pueden pagar impuestos y tan pronto como el mercado. Pero la ciudad podía nacer también sin ese apoyo en la corte príncipes o en la concesión de príncipes mediante la reunión de príncipes infantes, piratas o comerciantes colonizadores o nativos dedicados al comercio intermedio y este fenómeno ha sido bastante frecuente todavía la concurrencia de grandes haciendas patrimoniales, príncipes o señoriales, por un lado y el mercado por otro. La corte señorial o príncipe sea como punto de apoyo de la ciudad, podía cubrir sus necesidades de modo preferente por economía natural mediante prestaciones personales y tributos en especie de los artesanos o comerciantes dependientes de ellos o podía hacerlo más bien por el cambio en el mercado urbano como su cliente de mayor capacidad adquisitiva.

Nombre: Jadiim Ravillo F Curso: 2º Licenciatura "B"

Sociología #1

Sociología de la dominación.

La dominación es uno de los más importantes elementos de la acción comunitaria. Es la suma de poder, capacidad de ejercer influencia sobre la acción de los otros, ya sea por imposición, convicción, etc. Es decir que la dominación es la acción de ejercer influencia y obtener obediencia que responde a un mandato específico y es el poder行使 en la autoridad.

La dominación no legitima.

Sociológicamente considerada significa la localidad un asentamiento en casas pegadas unas a otras o muy juntas, que representan por lo tanto un asentamiento amplio, pero concreto, pues de lo contrario fallaría el conocimiento personal mutuo de los habitantes que es específico de asociación de vecindad.

El tamaño por si solo no puede decidir, hablan de un sentido económico cuando la población local satisface una parte económicamente esencial de su demanda diciendo en el mercado local y en parte esencial también mediante productos que los habitantes de la localidad y la población de los alrededores producen o adquieren para venderlos.

Nombre: Alisson Tomaldi León

Curso: 6^{to} "B"

Grupo # 6

Sociología de la Domusidán

Los amordos eran suscitos en todo momento y su revocación significaba la reanudación de la lucha entre y dentro de la ciudad, sinérgica de sus tropas de esclavos.

Los amordos en cada ocasión tenían que abandonar la ciudad, y sin embargo, en virtud de la subordinada comunidad de intereses de los linajes enemigas frente a las gentes de Guale, existía "la cortesía" mantenida por la amenaza de la indiferencia general, incluyendo de los propios partidarios de respetar los bienes y las vidas de familiares y aliados de los distinguidos.

El gobernador de la ciudad no podía impedir la apertura de callí, que comunicaba con él en todos los asuntos donde estos se implicaban el derecho eclesiástico.

Encontramos un documento que remonta un poco las circunstancias occidentales en el siglo IX, en la guerra entre los vikingos y desatada en la Mancha.

NOMBRE: Odalys Michelle Muñoz Vásquez.

CURSO: 6^{to} Ciencias "B"

La denominación no legitima.

Política de dominación pertenece, como objeto, la ciudad con sus habitantes. Si se da en ese caso una política económica urbana, lo sera para la ciudad y sus habitantes pero no de ella.

Pero este no puede ser el caso que nos interesa.

Si es el caso, entonces la ciudad tiene que ofrecernos como una asociación (automática) autónoma en algún grado como un asentamiento con especiales políticas.

Hay que retener de todas maneras que es necesario separar el concepto económico, explicado hasta ahora, del concepto político-administrativo de la ciudad, solo en este último sentido le corresponde un especial ámbito urbano.

Pero hay en punto en que un asentamiento que administrablemente en el modo de regulación de las relaciones de propiedades inmobiliarias.

Nelson Ruiz

Sociología de la Dominación

Pero las ciudades urbanas no conocían un derecho que fuera peculiar de sus habitantes como tales autónomos. Podían convivir únicamente en gildas y la castas que por lo general una ciudad era portadora de tales privilegios y tributos esta sede de hecho de esas asociaciones era algo central.

Les era totalmente desdenada o solo conocida, la administración autónoma y sobre todo y esto es lo más importante el carácter de autonomía de la ciudad y el concepto de Ciudad en oposición a Rustico.

De esto tampoco había más que ejemplos en China el habitante de la ciudad correspondía jurídicamente a su clan y mediante este a su aldea natala donde se encontraba el templo de sus antepasados y con lo que mantenía cuidadosamente relaciones, lo mismo que el ruso

Nombre: Shirley Daniela Cavallito Fernández

Carrera: 5º "Ciencias 3"

Sociología de la dominación

El producto mercancías orientadas y traeñas al mercado nativo, donde las vendía, repartiendo el producto según lo acordado entre tratador y los capitalistas.

A menudo también se dirigía a levante sin carga alguna, por lo tanto también el poder adquisitivo y la capacidad tributaria de la ciudad mercantil descañan, lo mismo que los de toda ciudad de productores y en oposición a la de consumidores, en explotaciones industriales locales. A las probabilidades adquisitivas de los comerciantes se añaden las de los expedidores, transportistas y otras numerosas probabilidades de la industria mayor y menor.

A pesar cabe decir que las ciudades en la realidad representan, casi siempre, tipos mixtos y que, por lo tanto, no pueden ser clasificadas en cada caso más que teniendo en cuenta sus componentes económicos predominantes.

Nombre: Calderon Adriam
wov: 6^{to} B
fecha:

Ocología

los extranjeros que le ofrecen la fuerza en los adyacentes derechos de escolta y protección, derechos de mercado de justicia, etc. que suele traer consigo y por otra parte el asentamiento local de industriales y traficantes que pueden pagar impuestos y tan pronto como el mercado. Pero la ciudad podía nacer también sin ese apoyo en la corona prusiana o en la concesión de príncipes mediante la reunión de príncipes intrusos, piratas o comerciantes colonizadores onárticos dedicados al comercio intermedio. A este fenómeno ha sido bastante frecuente todavía la concurrencia de grandes haciendas patrimoniales, príncipes o señoriales, por un lado y el mercado por otro. La corona señorial o príncipe sea, como punto de apoyo de la ciudad, podía cubrir sus necesidades de modo preferente por economía natural mediante prestaciones personales y tributos en especie de los artesanos o comerciantes dependientes de ellos o podía hacerlo más bien por el cambio en el mercado urbano como su cliente de mayor capacidad adquisitiva.